

La Sociedad Argentina de Patología del Tracto Genital Inferior y Colposcopia ha instituido una acreditación académica denominada

### **DIPLOMA EN COLPOSCOPIA**

para aquellos postulantes que, cumpliendo requisitos establecidos, aprueben una evaluación consistente en un examen escrito de selección múltiple y la proyección de fotografías relacionadas con la patología del T.G.I.

La opción para optar al mismo será bianual, preferentemente durante la realización del Congreso de la Sociedad, correspondiente a ese año.

Dicha certificación representa que la Sociedad considera que el interesado ha satisfecho los requisitos técnicos exigidos, demostrando poseer los conocimientos adecuados para desempeñar una labor idónea en esta disciplina. Corresponde aclarar que **no constituye un título habilitante** y que **tampoco autoriza a anunciarse como especialista.**

<b>Son requisitos necesarios para optar a la evaluación:</b>
--

1.- Ser Médico Especialista en Ginecología ó en Obstetricia ó en Patología ó en Citología, debidamente certificado por autoridad competente y reconocida.

**Y**

2.- Ser miembro Titular ó Adherente de la Sociedad, en condiciones reglamentarias

3.- Haber aprobado el Curso Anual dictado por la Escuela Argentina de Patología del TGI y Colposcopia

**Ó**

4.- Haber aprobado el Curso Anual Virtual que dicta la Sociedad Argentina de Patología del TGI y Colposcopia.

Para rendir el examen, los postulantes deberán estar inscriptos en el Congreso correspondiente a ese año.

Las condiciones y la documentación necesaria para efectivizar la inscripción para la evaluación es la siguiente:

- 1.- Fotocopia del DNI ó CI y de la Matrícula Profesional
- 2.- Fotocopia del Título de Especialista, otorgado por autoridad competente y reconocida.
- 3.-Presentar un resumen curricular donde consten sus actividades relacionadas con la Patología del Tracto Genital Inferior.
- 4.- Abonar el arancel administrativo correspondiente.
- 5.- Realizar el trámite hasta los 30 días previos a la fecha del examen.

## CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

El examen constará de:

a) Una **prueba escrita** de 50 preguntas de selección múltiple, con una sola respuesta correcta o la mejor y mas lógica de 4 alternativas posibles.

La misma se aprobará con el 70% de respuestas correctas.

b) Una **prueba práctica** realizada con la mostración de 40 imágenes relacionadas con la patología del T.G.I. (colposcópicas, histológicas, citológicas, etc.), disponiendo de 60 segundos de observación de cada una para optar por la respuesta válida, que al igual que la prueba escrita tendrá 4 opciones posibles, siendo una correcta ó la mejor y mas lógica alternativa.

La misma se aprobará con igual criterio al de la prueba escrita.

c) **Dos casos clínicos**, cuya solución debe ser planteada aplicando

conocimientos básicos, descartando diagnósticos diferenciales y

posibles terapéuticas, evaluando así la idoneidad práctica del

postulante. Tiempo disponible: 5 minutos por caso, debiendo resolver correctamente por lo menos uno.

Todas las pruebas deben ser aprobadas, no promediándose sus resultados.

## INFORMACIÓN GENERAL

Aprobada la Evaluación, a cada postulante se le entregará el DIPLOMA EN COLPOSCOPIA certificando sus conocimientos en la materia, firmado por el Presidente de la Sociedad Argentina de Patol. del TGI y Colposcopia, el Secretario General y los Miembros del Comité de Evaluación.

El resultado, que será inapelable, será comunicado a cada concursante a la dirección postal o electrónica que haya consignado, a partir de los 15 días de haber realizado el examen.

Toda documentación referida al presente examen, se mantendrá archivada en la Sociedad.

Obtenido el DIPLOMA, la nómina de sus poseedores será actualizada en nuestro sitio [www.colpoweb.org](http://www.colpoweb.org) y publicada en la Revista COLPOSCOPIA.